



# Asamblea General

Distr. general  
14 de febrero de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 134 de la lista preliminar\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 28 Seguridad

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general . . . . .	2
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad . . . . .	3
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. . . . .	4
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno . . . . .	4
Componente 2. Apoyo sobre el terreno. . . . .	5
Mandatos legislativos . . . . .	7

\* A/69/50.



## **Orientación general**

28.1 El propósito del programa es proporcionar la dirección, el apoyo operacional y la supervisión del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [59/276](#) y en resoluciones posteriores.

28.2 Los objetivos generales del programa son: a) permitir la realización de las actividades de las Naciones Unidas, asegurando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) mitigar los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de una metodología coordinada de gestión de los riesgos de seguridad, incluido un mecanismo de evaluación de las amenazas y los riesgos, aplicado en plena cooperación con las autoridades nacionales de los países anfitriones; y c) seguir elaborando políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de estandarización, así como apoyar su ejecución y vigilar su cumplimiento.

28.3 El Departamento de Seguridad reconoce que el único modo de reducir la vulnerabilidad y aprovechar al máximo los recursos es compartir ideas, experiencias, oportunidades y gastos, por lo que llevará a cabo su misión con un enfoque organizativo integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.

28.4 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad, y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. En el período 2016-2017 el Departamento seguirá esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; asegurar la formulación y aplicación permanentes de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal y los familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados, los locales y los bienes de las Naciones Unidas; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento seguirá apoyando la determinación sistemática, por el sistema de las Naciones Unidas, de la importancia crítica de sus programas, especialmente en entornos de alto riesgo, a fin de reforzar el enfoque de gestión de los riesgos de seguridad que aplica el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. También continuará mejorando su capacidad de análisis en materia de seguridad y promoviendo la colaboración de los Estados Miembros, además de dirigir la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Además, seguirá examinando medidas para fortalecer la capacidad humana y financiera con que cuenta para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad y mejorar la gestión de las crisis en la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.

## Subprograma 1 Coordinación de la seguridad

**Objetivo de la Organización:** Proporcionar un entorno seguro para los funcionarios, los delegados, los dignatarios de visita y otros visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, y prevenir daños a los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	a) i) Mayor porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales ii) Menor número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas iii) Menor número de reclamaciones recibidas por motivos de seguridad
b) Prestación sistemática y coordinada de servicios de protección para altos funcionarios de las Naciones Unidas	b) Mayor número de casos en que se examinaron los viajes y se evaluaron las necesidades de protección personal de los altos funcionarios de las Naciones Unidas
c) Mejora de la planificación y la preparación para situaciones de emergencia y crisis en las instalaciones de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	c) Pleno cumplimiento, en todos los lugares de destino, de todas las actualizaciones y pruebas de los planes para crisis, evacuaciones e imprevistos, como lo exige la etapa administrativa en el lugar de destino

### Estrategia

28.5 La responsabilidad de este subprograma corresponde a la División de Servicios de Seguridad en las Sedes. La División imparte orientación y dirección estratégica a los Servicios de Seguridad en apoyo de los programas del sistema de las Naciones Unidas. Además, estos Servicios se encargan de la seguridad las 24 horas del día en los locales correspondientes y seguirán velando por la seguridad del entorno de las Naciones Unidas de la siguiente manera: a) aumentando el grado de preparación para gestionar situaciones de crisis y emergencia; b) coordinando la estandarización de las políticas de seguridad y vigilando su aplicación; c) aplicando y cumpliendo las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes; d) mejorando la coordinación de las medidas relativas a la seguridad con las autoridades del país anfitrión; e) concienciando en mayor medida a las delegaciones y al personal sobre las cuestiones de seguridad; f) mejorando la eficiencia de la respuesta a las situaciones de crisis y emergencia en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y de las comisiones regionales; y g) aumentando la profesionalidad del personal de seguridad mediante la prestación de capacitación especializada, lo que permitirá

también aprovechar al máximo a los oficiales para el cumplimiento de múltiples funciones especializadas de seguridad. La División se asegurará de que todas las operaciones de protección del personal de las Naciones Unidas se presten de manera sistemática y coordinada.

## **Subprograma 2**

### **Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno**

#### **Componente 1**

##### **Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno**

---

**Objetivo de la Organización:** Proporcionar un entorno seguro para el personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares reconocidos como personas a cargo, y hacer posible la ejecución de las actividades de los programas de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino

---

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mejora de las disposiciones de seguridad para las Naciones Unidas	a) i) Evaluaciones actualizadas de los riesgos para la seguridad respaldadas por la División de Operaciones Regionales ii) Mayor porcentaje de normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria que responden a las evaluaciones de riesgos de seguridad respaldadas por la División de Operaciones Regionales y evaluadas sobre el terreno
b) Mejor preparación para imprevistos y situaciones de crisis y respuesta oportuna ante los incidentes de seguridad	b) i) Mayor porcentaje de planes de seguridad respaldados por la División de Operaciones Regionales ii) Activación oportuna del sistema de gestión y respuesta a las crisis
c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad	c) i) Examen y aprobación oportunos de los niveles de seguridad en los países y misiones donde están presentes las Naciones Unidas ii) Mayor porcentaje de visitas a países y misiones donde están presentes las Naciones Unidas, con fines de evaluación y asistencia en materia de seguridad

---

#### **Estrategia**

28.6 La estrategia para la ejecución del subprograma se centrará en reforzar las disposiciones de seguridad de la siguiente manera: a) coordinando las cuestiones de

seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) vigilando la aplicación de las políticas establecidas en materia de seguridad; c) formulando requisitos de seguridad para las nuevas misiones, así como para las operaciones especiales, ordinarias y de emergencia; d) asegurando la actualización oportuna y la calidad de todas las evaluaciones de los riesgos para la seguridad en los países; e) apoyando y vigilando la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los lugares de destino, operaciones de mantenimiento de la paz, misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno; f) realizando análisis de la situación sobre el grado de participación del país anfitrión en el fortalecimiento de la seguridad de las Naciones Unidas; g) actualizando las modalidades y los procedimientos operativos relativos a la seguridad, y elaborando planes de respuesta, capacidades y procedimientos para la gestión de las crisis; h) coordinando con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios la planificación, la ejecución y el examen de los programas de seguridad para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno; e i) fortaleciendo la colaboración con el país anfitrión en lo relativo a la seguridad del personal, las instalaciones y el equipo del sistema de las Naciones Unidas. Se realizarán actividades adicionales para imponer la rendición de cuentas y la responsabilidad de los oficiales designados, los oficiales de seguridad sobre el terreno y otros participantes en el marco del nuevo mecanismo de responsabilidad y rendición de cuentas en materia de seguridad sobre el terreno para la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los lugares de destino del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, se procurará aumentar el número de equipos de gestión de la seguridad que realizan una planificación nacional conjunta, así como el número de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que incluyen consideraciones sobre los costos en la planificación y ejecución de sus programas.

## **Componente 2**

### **Apoyo sobre el terreno**

**Objetivo de la Organización:** Proporcionar conocimientos especializados y técnicos sobre seguridad a todos los agentes competentes del sistema de las Naciones Unidas y reducir o prevenir el estrés provocado por incidentes críticos

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés postraumático	a) i) Mayor porcentaje del personal y sus familiares en los lugares de destino de alto riesgo en el terreno que reciben capacitación sobre control del estrés ii) Mayor número de consejeros de las Naciones Unidas y sus asociados capacitados para controlar, en situaciones de emergencia, el estrés provocado por incidentes críticos

- b) Mayor capacidad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos el personal directivo (oficiales designados, miembros del equipo de gestión de la seguridad) y los funcionarios de las Naciones Unidas
- c) Capacidad para localizar al personal y proporcionar a los miembros del sistema de gestión de la seguridad la información de seguridad pertinente
- d) Mejora de la capacidad de prestar servicios de gestión de los riesgos de la aviación relativos a la adecuación y uso de los operadores aéreos en todo el mundo para la planificación operacional
- iii) Mayor porcentaje del personal afectado de las Naciones Unidas que recibe primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos tras la notificación de incidentes críticos
- b) Mayor participación en la capacitación en materia de seguridad
- c) i) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas y familiares reconocidos como personas a cargo cuyo paradero puede determinarse en cualquier momento en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo  
ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas que realizan funciones en el sistema de gestión de la seguridad con acceso a los instrumentos de gestión de la información que proporciona el Departamento en el sitio web [www.unsmin.org](http://www.unsmin.org), incluidos el sistema de niveles de seguridad, el cuestionario sobre la vulnerabilidad de los locales, el sistema de participación en los gastos del presupuesto, el procedimiento de información sobre las solicitudes de viaje, la guía sobre viajes y el asesoramiento al respecto, y la base de datos sobre los emplazamientos de las Naciones Unidas
- d) Mejora en la puntualidad de los servicios y el asesoramiento relativos a la adecuación y uso de los operadores aéreos en todo el mundo prestados a los coordinadores de transporte aéreo asignados y a los profesionales del Departamento de Seguridad

---

### Estrategia

28.7 La estrategia del subprograma se centra en crear las condiciones para reducir al mínimo los incidentes relacionados con la seguridad de la siguiente manera: a) utilizando las normas de capacitación en materia de seguridad y de control del estrés postraumático para crear un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; b) realizando cursos y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, incluido el control del estrés; c) elaborando y actualizando materiales de

capacitación conexos, para lo cual empleará material específico en función del género; d) prestando servicios de asesoramiento al personal expuesto a sufrir estrés postraumático; y e) elaborando herramientas que aseguren que todo el personal de las Naciones Unidas con responsabilidades en el sistema de gestión de la seguridad tenga acceso a la información y los instrumentos que necesite para ejecutar las funciones de seguridad que le competan.

## Mandatos legislativos

### *Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

- 54/192 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- 55/468 Disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
- 56/255, Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: seguridad del personal de las Naciones Unidas  
secc. VIII
- 56/286 Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas
- 57/567 Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno
- 59/211 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- 59/276, Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005: Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas  
secc. XI
- 60/123 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- 61/263 Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado
- 65/132 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- 67/85 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
- 68/101 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas

### *Resoluciones del Consejo de Seguridad*

- 1502 (2003) Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas